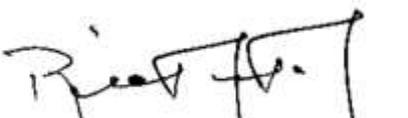


**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA.-**

CONSTANCIA: Pasa a Despacho expediente para decidir sobre una corrección, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.-

Armenia Q., 09 de diciembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: ELIZABETH PERDOMO
RADICADO: 6300140030082018-00745-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho accede al pedimento, así las cosas, se modifica el nombre de la parte ejecutada en el auto de fecha 10 de noviembre de 2020 mediante el cual se ordena seguir adelante la ejecución, siendo el correcto SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN, no como se identificó en el mencionado proveído COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA".

Por lo expuesto, el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO**

R E S U E L V E:

PRIMERO: Modifíquese el auto de fecha 10 de noviembre de 2020 mediante el cual se ordena seguir adelante la ejecución, teniendo como ejecutante a la empresa SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN, y no como se plasmó en el mencionado proveído.

SEGUNDO: Salvo la aclaración aquí indicada, las demás disposiciones referidas en el auto de fecha 10 de noviembre de 2020, continúan incólumes.

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2264/12

Código de verificación

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE DICIEMBRE
DE 2020

74216e9c62215c4fe

Valide este documento en


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

cial.gov.co/FirmaElectronica